

**ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL RELATIVO A LA “FISCALIZACIÓN DE LOS
EXPEDIENTES JUSTIFICADOS AL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL,
EJERCICIO 2023**

IV. RECOMENDACIONES:

- 2) La dirección de la Gerencia Regional de Salud debería elaborar normas o instrucciones para que se realice de forma electrónica la conformidad de las facturas, necesaria antes del reconocimiento de las obligaciones. Así se evitaría el riesgo de la no coincidencia entre las fechas que constan en las facturas y las introducidas manualmente en el registro de documentos a pagar.**

En contestación a la recomendación arriba indicada del informe Provisional, se realiza la siguiente alegación:

La Gerencia Regional de Salud no utiliza el programa de contratación Duero, sino que utiliza Saturno. Y este programa no está informatizado de la misma forma que Duero.

Por lo que, aunque se firmaran electrónicamente las facturas, de hecho, el servicio de infraestructuras suele firmar electrónicamente las facturas, el registro de estas se hace manual, por lo que no se evitaría el error humano que pueda producirse.

No hay una transacción automática que pase las facturas al programa saturno una vez firmadas electrónicamente.

Firmado por: ISRAEL DIEGO ARAGON
En la fecha 24.11.2025 19:04:30 CET
Cargo: DIRECTOR ECONOMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

